



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año IV

4 de Marzo de 1994

Núm. 24

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-143

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, SOBRE GESTIONES PARA LA REALIZACION EN CANARIAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSOS Y OPOSICIONES, PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE CORREOS Y TELEGRAFOS, Y CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO.

PNL-144

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPA-

Pág.

513

CIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CREACION DE UNA OFICINA UNICA EN EL PROCESO DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE LEGALIZACION DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA, Y PARA LA RACIONALIZACION Y SIMPLIFICACION DE EXPEDIENTES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Pág.

514

INTERPELACIONES

EN TRAMITE

I-27

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRES-

CO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLITICA EN MATERIA DE CENTRALES ELECTRICAS. Pág. 516

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-328

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO RESULTA ADECUADA LA VIVIENDA EN LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 517

PO-329

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE UN CHALET PARA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. 517

PO-330

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE COSTO DE LA ADQUISICION DE UN CHALET PARA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. 518

PO-331

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZON PARA LA ADQUISICION DE UN CHALET PARA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. 519

PO-332

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE SITUACION DE LAS OBRAS DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Y DEL CENTRO DE PROFESORES DE LANZAROTE. Pág. 519

PO-333

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PROLONGACION DE LA AUTOPISTA TF-5, DESDE LA OROTAVA A LOS REALEJOS. 520

PO-334

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE SITUACION DEL NUEVO PROYECTO PARA LA PROLONGACION DE LA AUTOPISTA TF-5, DESDE LA OROTAVA A LOS REALEJOS, Y DEL PROCESO EXPROPIATORIO. 520

PO-335

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DOCENTE. 521

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-320

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE INVERSIONES DE CEPESA EN LA REFINERIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 522

<p>PE-321</p> <p>DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION, SOBRE SOLICITUDES DEL AUXILIO PARA LA MODERNIZACION DE LAS ESTRUCTURAS DEL SECTOR DEL PLATANO EN CANARIAS.</p>	<p>Pág.</p> <p>523</p>	<p>NO CLASIFICADAS DE INTERES REGIONAL POR EL DECRETO 247/1993, DE 10 DE SEPTIEMBRE, QUE TIENEN FINANCIACION DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD EUROPEA.</p>	<p>Pág.</p> <p>525</p>
<p>PE-322</p> <p>DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE JOVENES CANARIOS QUE NO COMPLETAN SUS ESTUDIOS BASICOS, DESDE 1987.</p>	<p>524</p>	<p>PE-325</p> <p>DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA, SOBRE NUMERO DE PLAZAS A CONVOCAR, DEL GRUPO 1, PARA PERSONAL LABORAL FIJO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.</p>	<p>526</p>
<p>PE-323</p> <p>DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA, SOBRE JOVENES CANARIOS MENORES DE 25 AÑOS SIN GRADUADO ESCOLAR Y SIN EMPLEO, DESDE 1987.</p>	<p>524</p>	<p>PE-326</p> <p>DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE RENOVACION DE CONTRATO A TRABAJADORES QUE PRESTABAN SERVICIOS EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.</p>	<p>526</p>
<p>PE-324</p> <p>DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIENDA Y AGUAS, SOBRE CARRETERAS</p>	<p>524</p>	<p>PE-327</p> <p>DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS, DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA.</p>	<p>527</p>

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-143

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, SOBRE GESTIONES PARA LA REALIZACION EN CANARIAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSOS Y OPOSICIONES, PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE CORREOS Y TELEGRAFOS, Y CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

1.1.- Proposición no de Ley del G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN, sobre gestiones para la realización en Canarias de la convocatoria de concursos y oposiciones, para cubrir plazas vacantes en el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, y cursos de formación profesional para facilitar el acceso.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-I.CAN, al amparo del artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para la que se solicita trámite ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En el ámbito de las Administraciones y las Instituciones públicas de carácter estatal, el acceso a la función pública siempre ha sido complicado para las ciudadanas y los ciudadanos canarios.

La configuración de los concursos y oposiciones a realizar normalmente en la capital del Estado, aparte una indudable dificultad añadida, medida por el coste de accesibilidad, y computable no sólo en términos de coste de transporte.

En el caso concreto del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos este problema también ha estado presente.

No obstante, se produjo un avance notable en las convocatorias que la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones realizó en 1985 para el ingreso, tanto en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicaciones, Escala de Clasificación y Reparto.

En estas convocatorias, se utilizó un sistema descentralizado para Canarias (junto con Cataluña y el País Vasco). En virtud de ello, los aspirantes canarios realizaban las pruebas en el Archipiélago. Además, los candidatos aprobados tenían que permanecer en Canarias durante un periodo mínimo de tres años.

Por una serie de circunstancias complejas de sintetizar y que, en lo fundamental, apuntan a una inadecuada política de personal de la Dirección General de Correos este sistema dejó de ser utilizado. A finales del año 92 se creó una situación muy conflictiva. Se produjo una entrada masiva en Canarias de funcionarios peninsulares y se despidió a cerca de 250 contratados. En pocos meses casi un centenar de esos nuevos funcionarios pidió el traslado de regreso a la Península.

Esta situación, no exclusiva del Cuerpo de Correos, es frecuente en Canarias. Hasta el punto que el Parlamento de Canarias el pasado 26 de octubre de 1993 aprobó por unanimidad una PNL del Grupo Parlamentario AIC, instando a que las convocatorias de concursos y oposiciones para cubrir vacantes en la Administración de Justicia se realizara en Canarias.

Como consecuencia de todo ello y con el objetivo de mejorar el servicio de Correos y Telégrafos y facilitar el acceso de las canarias y los canarios a estos puestos de trabajo, el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, presenta la siguiente PNL para debatir en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

TEXTO

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Organismo competente a que la convocatoria de los concursos y oposiciones precisos para cubrir todas las plazas vacantes en los distintos Cuerpos y Escalas del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos vuelvan a realizarse en el ámbito territorial del Archipiélago.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la forma que estime oportuno imparta cursos de formación profesional, a todos los niveles, para facilitar este acceso y mejorar la cualificación de todo el personal de carrera residente en el Archipiélago.

Canarias, a 4 de febrero de 1994.- Antonio González Viéitez, Portavoz del G.P. I.CAN.

(Registro de Entrada nº 195, de 4 de febrero de 1994).

PNL-144

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC,

SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CREACION DE UNA OFICINA UNICA EN EL PROCESO DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE LEGALIZACION DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA, Y PARA LA RACIONALIZACION Y SIMPLIFICACION DE EXPEDIENTES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

1.2.- Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre medidas a adoptar para la creación de una oficina única en el proceso de autorizaciones administrativas de legalización de una actividad económica, y para la racionalización y simplificación de expedientes y procesos administrativos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de AIC, a solicitud del Diputado Don Oswaldo Brito González, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre unificación y simplificación de trámites administrativos en la constitución de empresas.

FUNDAMENTOS DE LA PROPOSICION

Viene siendo una demanda continuada del sector empresarial y trabajadores autónomos la solución inaplazable de la compleja, burocrática y obstaculizadora

diversidad de trámites exigidos para la legislación de su actividad económica a cualquier entidad empresarial.

Una situación que, normalmente, puede situar al promotor físico o jurídico de una actividad económica en no menos de dos años hasta obtener licencias y autorizaciones administrativas, con reiteración del "papeleo" entre Departamentos del Gobierno Autónomo, Cabildos y Ayuntamientos.

Tal problemática, injustificable en un contexto normal de funcionamiento de las relaciones de la iniciativa privada con las Administraciones, acentúa sus negativos y frustrantes efectos en la actual coyuntura de crisis socioeconómica.

Las medidas que se proponen son las siguientes:

a) Fijación, en una única oficina y sede administrativa, de los trámites concernientes al Gobierno de Canarias.

b) Establecimiento de una red unificada y concertada con los Servicios Municipales e Insulares a los fines de coordinar, en un solo proceso, los informes y actos administrativos pertinentes.

c) Que actúe como interlocutor con la persona física o jurídica impulsora de la legalización de la actividad empresarial, a los meros efectos de operativos y de economía administrativa, la Oficina Unica de la Comunidad Autónoma.

d) Formalizar un único Expediente que incorpore la totalidad de autorizaciones administrativas precisas.

TEXTO DE LA PROPOSICION

El Parlamento de Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias para que, con urgencia, promueva la adopción de las siguientes medidas:

1.- Creación de una Oficina única, canalizadora de la totalidad del proceso de autorizaciones administrativas relativas a la legalización de una actividad económica, en conexión con los diferentes servicios de la C.A.

2.- Concertación con Cabildos y Ayuntamientos de un proceso unificado y fluido de apoyo a la gestión de la Oficina única de la C.A., facilitando las licencias, informes y trámites en la puesta en funcionamiento de actividades económicas.

3.- Establecimiento de un expediente unificado que incorpore, a través de los sistemas informáticos, la diversidad de actos administrativos necesarios, sin dila-

ciones y reiteraciones de instancias y datos exigidos por la normativa aplicable.

4.- Revisión de los procesos administrativos establecidos, legal o reglamentariamente, en los diferentes ámbitos públicos, al objeto de su racionalización y simplificación.

En Canarias, a 18 de febrero de 1994.- El Portavoz Suplente, Alfredo Belda Quintana.

(Registro de Entrada nº 270, de 18 de febrero de 1994).

INTERPELACIONES

EN TRAMITE

I-27

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLITICA EN MATERIA DE CENTRALES ELECTRICAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES.

Interpelación del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre política en materia de centrales eléctricas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151. del Reglamento de la Cámara se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACION

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1990, debatió el Plan Energético de Canarias, habiéndose aprobado una resolución que, entre otras cosas, incluía un conjunto de medidas de política energética. Entre éstas destacan las que afectan al subsector eléctrico. En este sentido se hace una serie de precisiones en cuanto al incremento de la demanda futura y se establece una serie de objetivos a cumplir en el periodo 1990-2005. En base a lo anterior se determinan el número y la potencia de los grupos generadores necesarios para hacer frente a las necesidades de la sociedad canaria. Así podemos ver como se determina que, en todo lo referente a las futuras centrales a instalar en Gran Canaria y Tenerife, deberá seguirse las indicaciones recogidas en la Resolución del Parlamento de Canarias de 8 de noviembre de 1988, al mismo tiempo que se mandata a la compañía suministradora a programar y efectuar, con la debida antelación, las instalaciones generadoras que sean necesarias para cubrir las demandas previstas con garantías suficientes.

El 14 de mayo de 1993, el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicitó la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía para informar sobre la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el PECAN, así como la desviación o ajuste de las previsiones contenidas en el mismo. En su comparecencia, el Sr. Consejero asumió el compromiso de remitir al Parlamento el estudio planteado antes de final de año. Estudio que, a nuestro juicio, es básico para poder decidir, con conocimiento de causa, la revisión o modificación del Plan Energético de Canarias, y que aún no ha sido entregado.

El 19 de enero, en una comparecencia en el Parlamento de Canarias, el Sr. Consejero de Política Territorial plantea sus dudas sobre la necesidad de las nuevas centrales. Al mismo tiempo que se publica la admisión a trámite, por parte del Tribunal de Justicia Europeo, de una denuncia de Greenpeace y que, de prosperar, significaría la retirada de la subvención que, con cargo a los FEDER (Fondos Estructurales de Desarrollo Regional), tiene concedida la compañía suministradora UNELCO y que asciende a 15.000 millones. Todo lo anterior, junto con un cúmulo de noticias que plantean la posibilidad de que se produzca la nulidad de todas las resoluciones

y permisos concedidos por el Gobierno de Canarias, componen un panorama cargado de preocupación e inestabilidad.

Mientras ésto acontece, el Gobierno de Canarias, por ausencia de política en la materia, por descoordinación, o por graves divergencias internas, permanece en silencio ante un tema que, por su capital importancia, afecta a la vida social y económica de los canarios.

Por todo lo expuesto, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista Canario, existen razones más que sobradas para presentar la siguiente interpelación al Gobierno de Canarias:

Contenido de la Interpelación.

¿Por qué el Gobierno de Canarias mantiene una postura contradictoria respecto a las centrales eléctricas actualmente en construcción, y una política indefinida ante las nuevas demandas, a pesar de sus compromisos parlamentarios?

Canarias, a 8 de febrero de 1994.- Fdo. Emilio Fresco Rodríguez, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 234, de 9 de febrero de 1994).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-328

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO RESULTA ADECUADA LA VIVIENDA EN LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.9.- Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida

al señor Presidente del Gobierno, sobre razones por las que no resulta adecuada la vivienda en la Sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta para su contestación oral ante el Pleno, al señor Presidente del Gobierno de Canarias de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Adquisición de un chalet, para la Presidencia del Gobierno.

¿Cuáles son las razones por la que no resulta adecuada la vivienda en la Sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1994.-
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 296, de 24 de febrero de 1994).

PO-329

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA

PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE UN CHALET PARA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.10.- Pregunta del señor D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre partida presupuestaria para la adquisición de un chalet para la Presidencia del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta para su contestación oral ante el Pleno, al señor Presidente del Gobierno de Canarias de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Adquisición de un chalet, para la Presidencia del Gobierno.

¿Qué partida presupuestaria estaba prevista para la adquisición del chalet?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1994.-
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 297, de 24 de febrero de 1994).

PO-330

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE COSTO DE LA ADQUISICION DE UN CHALET PARA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.11.- Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Señor Presidente del Gobierno, sobre costo de la adquisición de un chalet para la Presidencia del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta para su contestación oral ante el Pleno, al Señor Presidente del Gobierno de Canarias de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Adquisición de un chalet, para la Presidencia del Gobierno.

¿Cuál es el costo para el nuevo chalet?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1994.-
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del
G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 298, de 24 de febrero de
1994).

PO-331

**DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE
LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLA-
MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESI-
DENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZON PARA
LA ADQUISICION DE UN CHALET PARA LA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el
día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica
respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.12.- Pregunta del Señor Diputado D. José Miguel
Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida
al señor Presidente del Gobierno, sobre razón para la
adquisición de un chalet para la Presidencia del Gobier-
no.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo
155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se
acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su
tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al
autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Bo-
letín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad
con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del
Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el
Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Di-
putado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor
de formular la siguiente Pregunta para su contestación

oral ante el Pleno, al Señor Presidente del Gobierno de
Canarias de conformidad con lo establecido en el artícu-
lo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Adquisición de un chalet, para la Presidencia del
Gobierno.

¿Cuál es la razón para la compra de un nuevo cha-
let?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1994.-
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del
G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 299, de 24 de febrero de
1994).

PO-332

**DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA
DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-
LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO
DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SO-
BRE SITUACION DE LAS OBRAS DE LA ES-
CUELA OFICIAL DE IDIOMAS Y DEL CENTRO
DE PROFESORES DE LANZAROTE.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el
día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica
respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.13.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio
García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al se-
ñor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre
situación de las obras de la Escuela Oficial de Idiomas y
del Centro de Profesores de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo
155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se
acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su
tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y
Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al
autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Bo-
letín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad

con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

PARA LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las obras, tanto de la Escuela Oficial de Idiomas, como del Centro de Profesores, de Lanzarote?

Canarias, a 25 de febrero de 1994.- José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 315, de 28 de febrero de 1994).

PO-333

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PROLONGACION DE LA AUTOPISTA TF-5, DESDE LA OROTAVA A LOS REALEJOS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.14.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre certificaciones de obra presentadas por la empresa

adjudicataria de la Prolongación de la Autopista TF-5, desde La Orotava a Los Realejos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

PARA LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

A finales de 1992 se adjudicó la Prolongación de la Autopista TF-5, desde La Orotava a Los Realejos.

PREGUNTA

¿Cuántas certificaciones de obra se han presentado por parte de la empresa constructora, en qué cuantía económica, y qué opinión tiene señor Consejero sobre el ritmo de ejecución de la contrata?

Canarias, a 25 de febrero de 1994.- José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 316, de 28 de febrero de 1994).

PO-334

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA

DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE SITUACION DEL NUEVO PROYECTO PARA LA PROLONGACION DE LA AUTOPISTA TF-5, DESDE LA OROTAVA A LOS REALEJOS, Y DEL PROCESO EXPROPIATORIO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.15.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la situación del nuevo proyecto para la prolongación de la Autopista TF-5, desde La Orotava a Los Realejos, y del proceso expropiatorio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

PARA LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

A finales de 1992 se adjudicó la Prolongación de la

Autopista TF-5, desde La Orotava a Los Realejos. Posteriormente, se paralizó el procedimiento expropiatorio, dentro del término municipal de Los Realejos, para estudiar un nuevo trazado del Proyecto.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la redacción del nuevo Proyecto y del proceso expropiatorio subsiguiente?

Canarias, a 25 de febrero de 1994.- José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 317, de 28 de febrero de 1994).

PO-335

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DOCENTE.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.16.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre la oferta de empleo público docente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Ley de la Función Pública Canaria establece que, en el primer trimestre de cada año, el Gobierno de Canarias hará la oferta de empleo público.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1994 prevé la posibilidad de hacer oferta de empleo con carácter excepcional, y son conocidos los compromisos en esta materia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, reflejados en el Pacto de Estabilidad, aún cuanto no conste que el Gobierno lo haya ratificado.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencia ya ha sacado su oferta de empleo público para el presente año.

PREGUNTA

- ¿Piensa hacer oferta de empleo público docente el Gobierno de Canarias?

- ¿En qué plazas, qué cuerpos y qué especialidades?

Canarias, a 25 de febrero de 1994.- José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 318, de 28 de febrero de 1994).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-320

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE INVERSIONES DE CEPESA EN LA REFINERIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

3.- PREGUNTAS:

3.1.- Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre inversiones de Cepsa en la refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

PARA LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al señor Consejero de Industria y Comercio para su respuesta por Escrito.

ANTECEDENTES

Con vistas a dar cumplimiento a la directiva 93/12 de la Comunidad Europea, sobre contenidos de azufre en los gasóleos, tanto en lo referente a los de uso marino, como de automoción, se hace las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversiones, año por año y en qué cuantía, va a realizar Cepsa en sus instalaciones de la refinería de Santa Cruz de Tenerife?

¿En qué consisten esas inversiones y como van a afectar al cumplimiento de la mencionada directiva 93/12 de la C.E.?

Canarias, a 4 de febrero de 1994.- Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 202, de 4 de febrero de 1994).

PE-321

DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION, SOBRE SOLICITUDES DE AUXILIO PARA LA MODERNIZACION DE LAS ESTRUCTURAS DEL SECTOR DEL PLATANO EN CANARIAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.2.- Pregunta del señor Diputado Don Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura y Alimentación, sobre solicitudes de auxilio para la modernización de las estructuras del sector del plátano en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Para la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Don Onésimo García Camacho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Transcurridos cuatro meses desde la finalización del plazo de solicitudes de auxilio para la modernización de las estructuras del sector del plátano en Canarias, según Orden de la Consejería de Agricultura y Alimentación de 21 de mayo de 1993, que desarrolla el Decreto 156/93 de 14 de mayo, sobre medidas para la modernización de las estructuras del sector del plátano en Canarias, resulta conveniente, con el fin de valorar su eficacia y nivel de acogida, saber todo lo relativo al desarrollo, aplicación y grado de cumplimiento de los objetivos del citado Decreto.

En consecuencia, se formulan al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el importe y la procedencia de los fondos destinados a estas subvenciones?

- ¿Cuál es el número de solicitudes presentadas y cuál el de tramitadas?

- ¿Cuál es la relación de beneficiarios, especificando:

- a) Tipo de inversión o actuación auxiliada.
- b) Presupuesto auxiliable.
- c) Importe de la subvención aprobada.
- d) Superficie afectada, en su caso.
- e) Volumen de kilos de plátanos afectados, en su caso?

- ¿Cuál es la relación de solicitantes que han renunciado a la subvención aprobada, con expresión de los mismos detalles de la anterior pregunta?

- ¿Qué empresas comercializadoras han solicitado subvenciones a la concentración, y cuál es el volumen de kilos manipulados por ellas?

- ¿Qué significación porcentual tienen respecto al

total del sector las inversiones y actuaciones auxiliadas contempladas en los artículos 3 y 5 del Decreto 156/93?

- ¿Qué fórmulas se han empleado para el cálculo de las subvenciones?

- ¿Ha sido igual la fórmula para todos los solicitantes dentro de cada una de las actuaciones o inversiones auxiliares?

- ¿Cuáles son las razones por las que, en determinados casos, se haya limitado por parte de la Consejería la cuantía de la inversión auxiliable, y en consecuencia, la subvención directa aprobada?

Canarias, a 4 de febrero de 1994.- Fdo. Onésimo García Camacho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 212, de 7 de febrero de 1994).

PE-322

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE JOVENES CANARIOS QUE NO COMPLETAN SUS ESTUDIOS BASICOS, DESDE 1987.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.3.- Pregunta del señor Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre jóvenes canarios que no completan sus estudios básicos, desde 1987.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Don Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Según datos que obran en poder de la Administración Central, cada año 150.000 jóvenes en España no completan sus estudios básicos.

PREGUNTA

¿Cuál es la cifra de jóvenes canarios que se encuentran en esa situación desde 1987, año por año?

Canarias, a 4 de febrero de 1994.- Fdo. Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 213, de 7 de febrero de 1994).

PE-323

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA, SOBRE JOVENES CANARIOS MENORES DE 25 AÑOS SIN GRADUADO ESCOLAR Y SIN EMPLEO, DESDE 1987.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.4.- Pregunta del señor Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Trabajo y Función Pública, sobre jóvenes canarios menores de 25 años sin graduado escolar y sin empleo, desde 1987.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Para la Consejería de Trabajo y Función Pública.

Don Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Según datos que obran en poder de la Administración Central, hay un millón de jóvenes menores de 25 años sin Graduado Escolar y sin empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las cifras, año por año, de jóvenes canarios menores de 25 años que se encuentran en esa situación desde 1987?

Canarias, a 4 de febrero de 1994.- Fdo. Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 214, de 7 de febrero de 1994).

PE-324

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE CARRETERAS NO CLASIFICADAS DE INTERES REGIONAL POR EL DECRETO 247/1993, DE 10 DE SEPTIEMBRE, QUE TIENEN FINANCIACION DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.5.- Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre carreteras no clasificadas de interés regional por el Decreto 247/1993, de 10 de septiembre, que tienen financiación del Estado o de la Comunidad Europea.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1ª.- ¿Qué carreteras no clasificadas de interés regio-

nal por el Decreto 247/1993, de 10 de septiembre, tienen financiación del Estado o de la Comunidad Europea?

2ª.- ¿En qué islas y en qué cuantía?

Canarias, a 9 de febrero de 1994.- Fdo. Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 233, de 9 de febrero de 1994).

PE-325

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA, SOBRE NUMERO DE PLAZAS A CONVOCAR, DEL GRUPO 1, PARA PERSONAL LABORAL FIJO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.6.- Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Trabajo y Función Pública, sobre número de plazas a convocar, del Grupo 1, para personal laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Trabajo y Función Pública, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo sido publicados, con fecha 7 de febrero de 1994, los temarios específicos de las distintas titulaciones del Grupo 1 para personal laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Canarias y existiendo una gran preocupación entre los aspirantes a dichas plazas, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de plazas del Grupo 1, por consejerías y por titulaciones, se van a convocar?

Canarias, a 18 de febrero de 1994.- Fdo. Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 272, de 21 de febrero de 1994).

PE-326

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE RENOVACION DE CONTRATO A TRABAJADORES QUE PRESTABAN SERVICIOS EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.7.- Pregunta de la señora Diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre renovación de contrato a trabajadores que prestaban servicios en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su

tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Dofia Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

A finales del mes de diciembre de 1993, un conjunto de trabajadores que prestaban servicios en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales dejaron de hacerlo por finalizar su contrato. Los trabajos que realizaban este colectivo, estaban relacionados con la tramitación del salario social y de las pensiones no contributivas, así como con otros temas del ámbito de los servicios sociales. En este orden de cosas, el Grupo Parlamentario Socialista Canario quiere formular las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Tiene su Consejería la intención de renovar el contrato a estos trabajadores?

2.- En caso contrario ¿cómo piensa sacar adelante los expedientes relativos a Salario Social y Pensiones no Contributivas?

Canarias, a 18 de febrero de 1994.- Fdo. Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 282, de 23 de febrero de 1994).

PE-327

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA

AL GOBIERNO, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS, DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.8.- Pregunta de los señores Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Majorera, G.P. Mixto, dirigida al Gobierno, sobre subvenciones concedidas a las empresas privadas y personas físicas, desde el inicio de la legislatura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Miguel Cabrera Cabrera y Don Tomás Chocho García, Diputados de la Agrupación Asamblea Majorera, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto y de conformidad con el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, sobre subvenciones concedidas a las empresas privadas y personas físicas desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 1994.-
Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera, representante de A.M.-
Fdo.: Tomás Chocho García, Diputado G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 290, de 24 de febrero de 1994).

